



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

OBISPADO DE MALLORCA.

*Resolucion del Ministerio de Hacienda previniendo
atenerse á lo acordado con Su Santidad para la
venta de bienes de la Iglesia.*

«Excmo. Sr.: Vista la comunicacion de 19 de Junio último en que el M. R. Arzobispo de Santiago se queja de que por el Jefe económico de la Coruña, prescindiendo del Concordato y del Convenio celebrado con Su Santidad en 25 de Agosto de 1859 se están vendiendo los huertos é iglesiarios y aun se teme se vendán las casas rectorales de los párrocos: Vista la comunicacion del Jefe económico de la Coruña en que traslada la que, con la queja ántes indicada, le ha dirigido el Prelado y pide se dicten medidas para que las dificultades desaparezcan: Visto lo expuesto por V. E. al consultar sobre todo á este ministerio en 16 del corriente en que hace presente: que los bienes de la Iglesia no deben enagenarse sin que se obtenga la permutacion y cesion canónica prevenida en el Convenio de 1859, que los bienes iglesiarios y las casas rectorales de los párrocos están exceptuados de la venta y de la permutacion por consiguiente por el art. 32 del Concordato y 6.º del Convenio; que para determinar las condiciones y extension de los bienes exceptuables como de iglesiarios se dictó por este Ministerio de acuerdo con el de Gracia y Justicia

y de conformidad con el M. R. Nuncio de Su Santidad el Real decreto de 4 de Enero de 1867 en el cual se ordena que, mientras se instruyan los expedientes, sean respetadas las fincas y que los bienes que queden fuera de la excepcion deben comprenderse en los inventarios adicionales para que sean permutados y despues vendidos; y teniendo en cuenta que las disposiciones vigentes aclaran y resuelven todas las dudas, y que las concordadas deben ser religiosamente observadas; el Rey (q. D. g.) se ha servido mandar que se prevenga al Jefe económico de la Coruña cumpla estrictamente lo concordado con Su Santidad. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1876.—Barzanallana.—Sr. Director general de Propiedades y derechos del Estado.»

Comunicacion dirigida á nuestro Ilmo. y Reverendísimo Prelado por el Emmo. Sr. Comisario general de Cruzada.

JUAN IGNACIO, POR LA MISERICORDIA DIVINA,
*del título de Santa María de la Paz de la S. R. I.,
 presbítero Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo,
 primado de las Españas, Canciller mayor de Cas-
 tilla, capellan mayor de la real Iglesia de San
 Isidro de la villa de Madrid, caballero gran cruz
 de la real y distinguida orden española de Car-
 los III y de la americana de Isabel la Católica,
 Comisario general de la Santa Cruzada, y demás
 gracias pontificias en todos los dominios de S. M.,
 etc., etc.*

A vos, Venerable hermano en Cristo Padre Es-
 celentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca. Salud
 y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Por cuanto la Santidad de Pio IX, que actual-
 mente gobierna la Iglesia, se dignó prorogar, con

fecha veintisiete de Junio de mil ochocientos setenta y uno, por solo el tiempo de cinco años, de los cuales, la cuarta Predicacion es la que ha de verificarse para el próximo venidero de mil ochocientos setenta y siete, la Bula de la Santa Cruzada de Vivos, Difuntos, Composicion y Lacticinios, que por doce años prorogó en treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y uno, bajo las bases de que el producto de las limosnas se habia de destinar á las atenciones del Culto divino, y de que los Señores Obispos en su respectiva Diócesis, fuesen los Administradores exclusivos, sin dependencia alguna laical, en virtud de la indicada Apostólica concesion.

Por tanto dareis las disposiciones mas oportunas para que en vuestra Iglesia sea recibida dicha Santa Bula, y publicada con la solemnidad que corresponde, á cuyo objeto os remitimos el adjunto Sumario de las facultades, indulgencias y gracias otorgadas por aquella concesion Apostólica. Asimismo dispondreis que los Curas de las demás de vuestra Diócesis hagan la Predicacion en el tiempo y forma que creyereis mas á propósito, y para que las personas que nombrareis para la expedicion de Sumarios, y coleccion de limosnas, se arreglen á las instrucciones que les diereis.

La limosna señalada por los respectivos Sumarios, es la siguiente:

Por la Bula de Ilustres, diez y ocho reales; por la comun de Vivos, tres reales; por la de Difuntos, tres reales; por la de Composicion, cuatro reales y diez y ocho maravedises; por la de Lacticinios de primera clase, veinte y siete reales; por la de segunda, nueve reales; por la de tercera, cuatro reales y diez y ocho maravedises, y por la de cuarta, dos reales; pero teniendo presente respecto á los eclesiásticos la declaracion, que con fecha cuatro del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro decretó el último Comisario, sobre la limosna que aquellos han de dar por sus respectivos Sumarios, cuya declaracion renovamos y confirmamos para la presente Predicacion de mil ochocientos

setenta y siete. Dado en Madrid á quince de Noviembre de mil ochocientos setenta y seis.—Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo.—Por mandado de Su Ema. Rma. el Cardenal Arzobispo mi Sr.—Dr. D. Jaime Catalá y Albosa, Pbro. Srio.

Del *Siglo futuro* copiamos lo siguiente:

LA PEREGRINACION Á ROMA.

Con el mayor placer insertamos á continuacion las dos comunicaciones que verán con igual gusto nuestros lectores. *El Siglo futuro*, y su director, que hoy ha llegado á Madrid, dan gracias al señor Arzobispo de Granada y la Juventud Católica italiana, á nombre de los peregrinos españoles:

«Sr. director de El Siglo futuro.

Granada 27 Noviembre 1876.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: El señor presidente del Consejo superior de la Juventud Católica italiana me ha dirigido desde Bolonia la fina y expresiva carta de que acompaño copia; y considerando muy satisfactoria y de sumo interes para nuestra peregrinacion, y para mejor cumplir el honroso encargo que se me hace en la misma, ruego á Vd. se sirva insertarla en el acreditado periódico de su digna direccion, anticipándole por ello las debidas gracias y ofreciéndose á Vd. como su mas atento seguro servidor y Capellan que le bendice y ama en Nuestro Señor Jesucristo.

El Arzobispo de Granada.»

ASOCIACION
DE LA JUVENTUD CATÓLICA ITALIANA.

CONSEJO SUPERIOR.

Bolonia, 15 de Noviembre de 1876.

A Su Eminencia Reverendísima el Señor Arzobispo de Granada, presidente de honor de la Peregrinacion española á Roma.

El nobilísimo ejemplo de profunda fé y de amor filial dado al mundo católico por nuestros hermanos de España al acudir en tan gran número al Sepulcro de San Pedro y al pié del Trono Pontificio en el mes próximo pasado, ha producido la mas tierna edificacion en la Italia católica, y de un modo mas singular en nuestra Asociacion, estimulándola á desplegar mayor celo y actividad por la santa causa de la Iglesia católica y del augusto atribulado Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, á quien se dé siempre el honor y la gloria.

Por tanto, este consejo superior, en representacion tambien de toda la Asociacion, que consta en la actualidad de noventa círculos exparcidos por toda la Península, ofreciendo ante todo un reverente saludo á Vuestra Excelencia Ilustrísima, le suplica se digne servir de intérprete á lo menos para los nobilísimos directores y presidentes de la grandiosa y muy devota Peregrinacion española, de los sentimientos de nuestra gratitud y admiracion; y asimismo de nuestra mas viva y sincera compasion por las injurias que han sufrido con ejemplar paciencia, inferidas por la perversidad de los enemigos del nombre católico, los cuales no escasean tampoco entre nosotros, distinguiéndose por su audacia.

Nestros compañeros los romanos del Círculo de San Pedro continúan todavía embargados de admiracion por el nobilísimo y piadoso continente y comportamiento que han guardado todos los peregrinos

españoles en la metrópoli del Catolicismo, y lamentan con nosotros las indignas vejaciones que han tenido que sufrir, ya de parte del populacho, ya de la prensa revolucionaria.

Dígnese Vuestra Excelencia Reverendísima disimular nuestro atrevimiento, y permitir le besemos su Sagrado Anillo.

Sus muy humildes y mas atentos servidores.—
Juan Acquaderni, Presidente.—*Mgo. Flandoli*, Secretario.

DISCURSO DE SU SANTIDAD

á los peregrinos de Mans.

Habla Dios, queridísimos hijos míos, y habla de diversas maneras: unas veces con el estrépito de la tempestad y del trueno, otras en el suave murmurio de una aura ligera. Habló del primer modo en el Sináí cuando el pueblo hebreo, aterrado, rogó á Moisés que hiciese callar al Señor. *Non loquatur nobis Dominus ne forte moriamur*; no nos hable Dios de modo tan terrible, no sea que muramos de espanto. Habló del segundo modo á Elías, y habla á todas horas á las almas, insinuándose amorosamente en los corazones con la suavidad y dulzura de una aura ligera.

Este es también ahora vuestro lenguaje, queridos míos; de esta índole son las palabras que acaban de salir de vuestro Pastor, palabras inspiradas por el espíritu de Dios y expresadas en vuestro nombre ante el Vicario de Jesús Crucificado. Dios es el que también inspira vuestras reuniones y vuestras peregrinaciones, y esas santas procesiones que se dirigen á Roma para venerar aquí el sepulcro de los Santos Apóstoles. Y supuesto que en el último domingo la Santa Iglesia ha presentado á nuestra meditación la resurrección de la hija de Jairo, y como en aquella circunstancia se vieron dos procesiones totalmente diversas, me valgo de lo que dice este Evan-

gelio para deciros algunas palabras, queridísimos hijos.

Un príncipe de la sinagoga se presentó á Jesucristo, cuyo amor y caridad para con los infelices conocia, y humillado á sus piés, lleno su corazon de fé y de esperanza, le dice: *Domine filia mea modo defuncta est; sed veni, impone manum tuam super eam, et vivet.* Jesucristo se hallaba rodeado de multitud de almas buenas, que le seguian en procesion, no solo por deseo de verle, sino por escucharle, admirar sus prodigios, seguir sus huellas é imitar en lo posible sus ejemplos. Movido por la súplica del jefe de la sinagoga, Jesucristo se dirigió á la casa, donde encontró otra procesion de muy diferente carácter; veíanse á un lado una turba de gente tumultuosa, y del otro plañideras que estaban dispuestas á acompañar al sepulcro á la finada, Jesucristo se introdujo en medio de esta procesion incrédula, y exclamó: *Recedite, non est mortua puella, sed dormit.* ¿Qué haceis aquí? Alejaos; no está muerta la jóven, sino que duerme. Apénas Jesucristo habia proferido estas palabras, cuando todos empezaron á burlarse; *et deridebant eum.* Introducido inmediatamente Jesucristo en la cámara, tomó de la mano á la muerta y la levantó resucitada.

Yo no sé, queridos hijos, si estais informados de que en Italia se hacen todavía procesiones; pero las buenas no se quieren y las malas sí, y son protegidas. Jesucristo debe andar por la calle dignamente acompañado, é introducirse en casa de los enfermos y moribundos para confortarlos con su divina presencia y omnipotencia, y esto no nos es permitido. No se puede decir que las otras sean procesiones de almas buenas que quisieran ser y manifestarse *católicas* (se distingue en nuestros días al *católico* y al *crístico*, cosa vergonzosa, porque los cristianos serán y son los verdaderos secuaces de Jesucristo; pero es necesario alguna distincion hoy, que han venido de afuera algunos falsos), miéntras que les es permitido el acompañamiento de cofradías, congregaciones y otras señales externas de Religion.

Pero se muere un hombre que ha demostrado y mantenido siempre un espíritu de incredulidad y de secta, que se llama libre-pensador, si alguno de estos muere con tal estigma, ¡oh! entónces no existe la prohibicion, y va al sepulcro acompañado de muhos de la misma ralea, con asociaciones y banderas y dentro de pomposa carroza, arrastrada por briosos caballos, y sobre su sepulcro se reunen los incrédulos á pronunciar discursos llenos de toda clase de errores, y hasta de blasfemias. Entónces no hay obstáculos ni contrariedades, y en su lugar se concede la mas grande proteccion, como premio de haberse burlado de Dios.

Por otra parte, aquel que peregrinando sigue á Jesucristo, no es tolerado; y la mayor oposicion viene á contristar á los que desean venir á este centro de verdad. Dichosos vosotros que sin temor, ántes bien animosos, venis á venerar la tumba de los Apóstoles. Vosotros formais parte de aquella procesion que seguia á Jesucristo para escucharle, admirar sus prodigios é imitar sus ejemplos. Vosotros sois del hermoso número de los que en todo el orbe terráqueo siguen del mismo modo al Divino Maestro, profesan la misma fé y se muestran adornados de idéntica constancia. Dios os bendiga como aquellos, y todos unidos conmigo alcemos unánimemente la voz al cielo, y dirigiéndola á aquel que se sienta á la diestra del Padre, roguémosle que salve de tantos enemigos á este pueblo, preservándolo de los asaltos manifiestos y de las asechanzas ocultas, por los méritos de su preciosísima sangre.

¡Oh! *salvum fac populum tuum Domine.* ¡Dios mio, vos sabeis de cuantos peligros se halla rodeada vuestra Iglesia; salvadla vos, y con la Iglesia salvad á vuestro pueblo! Salvadlo de los manejos de los incrédulos, salvadlo de cualquier boca voraz que ya ha devorado vuestro patrimonio. Bendecid, por lo tanto, con una bendicion que llene siempre de nuevo valor nuestros espíritus y reanime cada vez mas la fé, especialmente en todos aquellos países en que la Iglesia está mas perseguida, á fin de que

puedan los verdaderos creyentes resistir constantemente sin caer en los lazos de Satanás, cubierto con la máscara de la perfidia humana, ni tampoco en los de aquellos que se llaman cristianos, pero que son hijos del mismo Satanás, destinados á condenacion eterna si no detienen sus pasos. Bendecidme, Dios mio, y dadme fuerza para cumplir vuestra santísima voluntad.

Yo, en tanto, os bendigo, queridísimos hijos, y á todos los que se hallan con vosotros ahora y en el momento de la muerte, á fin de que, pudiendo poner vuestra alma en manos de Dios en aquel momento final, seais dignos de bendecirlo por toda la eternidad.

Benedictio, etc.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

Continuando nuestro Ilmo. y Rmo. Prelado la Santa Pastoral Visita de la Diócesis el día 30 de Noviembre último visitó la iglesia parroquial de San Jaime, y el inmediato día 1.º de Diciembre administró la Santa Confirmación en la misma iglesia á ochenta niños y noventa y cuatro niñas.

Día 12 del corriente visitó la iglesia parroquial de San Miguel y el siguiente día 13 administró la confirmación en la misma iglesia á doscientos siete niños y doscientos tres niñas.

Día 1.º del corriente fué nombrado para una plaza de coadjutor de la parroquia de San Miguel de esta ciudad vacante por promoción de D. Andrés Barceló difunto el Pbro. D. Bernardo Vaquer adscrito á la parroquia de San Nicolás.

Día 2 del mismo mes fué nombrado para otra coadjutoría vacante en la antedicha parroquia por fallecimiento de D. Jaime Llabrés el Pbro. D. Sebastian Binimelis adscrito á la misma iglesia.

Día 1.º de igual mes fué nombrado coadjutor de la parroquia de Santa Eulalia de esta ciudad D. Mateo Rubí Pbro. adscrito á la misma iglesia en reemplazo del dimisionario D. Juan Ramon.



LA FAMILIA CRISTIANA.

Revista Católica, Apostólica y Romana

endresada á las classes populars, y publicada baix
la protecció del

Excm. é Ilm. Sr. D. Fr. Joaquim Lluch y Garriga,

Bisbe de Barcelona,

y censura del seu Secretari

LO M. ILTRE. SR. D. IGNACI PALÀ.

Condicions materials ab que veurá la llum
la Familia Cristiana.

La Familia Cristiana sortirà desde primers de No-
vembre tots los dissaptes formant un quadern de 16
páginas en quart, ab bon paper y esmerada impres-
sió. Acompanyará á cada número una coberta.

Lo preu de suscripció per trimestre serà 8 rals en
Barcelona y 9 fora de Barcelona.

Un número sol valdrá un ral.

Los senyors suscriptors de fora podrán enviar
l' import en sellos franqueig ó llibranzas de fácil co-
bro.

La Redacció y Administració de *La Familia Cris-
tiana* está en la Riera de Sant Joan, núm. 10, pis pri-
mer, ahont deurá dirigirse tota correspondencia.

LA PEREGRINACION ESPAÑOLA

ROMA

por un testigo de vista, precedida de un prólogo y seguida de algunas rectificaciones por D. José María Quadrado. Va inserto también el Discurso de Su Santidad en italiano y su traducción castellana, con el mensaje del Exmo. Sr. Arzobispo de Granada.— Véndese en la librería de Guasp al precio de 2 reales cada ejemplar.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de Villalonga.